



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-962895- -UNC-ME#FD Opc. Técnicas de Litigación en Audiencias Orales del Proceso Laboral

---

#### VISTO:

El expediente **EX-2023-00962895- -UNC-ME#FD** mediante el cual la Sra. Profesora Dra. Rosa Elena Bosio, presenta, para su oportuna aprobación, la materia opcional **“Técnicas de Litigación en Audiencias Orales del Proceso Laboral”** para ser implementada en el **primer semestre del año 2024**;

#### Y CONSIDERANDO:

Que la Sra. Profesora Dra. Rosa Elena Bosio, Titular de la Cátedra “B” de la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, presenta, para su oportuna aprobación, la propuesta de curso opcional **“Técnicas de Litigación en Audiencias Orales del Proceso Laboral”** para ser implementada en el **primer semestre del año 2024**, conforme lo estatuido por Ordenanza HCD N° 1/2006;

Que los espacios curriculares opcionales previstos en el Plan de Estudios 207/99 son aquellas actividades curriculares que el alumno puede seleccionar para ampliar su formación integral, dentro de la oferta específica destinada al campo de conocimiento de la Carrera de Abogacía, constituyendo un elemento instrumental y articulador para que la estructura curricular del Plan de Estudios sea permeable a las transformaciones y profundizaciones propias de la disciplina jurídica que surgen del cambio social y cultural;

Que la propuesta formulada, habiéndose realizado años anteriores, posee carácter innovador, diversificado y flexible y promueve en su formulación formas pedagógicas que implican la enseñanza interdisciplinaria; la transmisión de conocimientos y la adquisición de habilidades centrados en problemas y en su solución, convocando la participación e integración de diferentes disciplinas o asignaturas;

Que Secretaría Académica ha elevado informe favorable del curso opcional presentado a través del Dictamen incorporado en el **EX-2023-00962895- -UNC-ME#FD**.

Por ello y ad referendum del H. Consejo Directivo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO**

## RESUELVE

**Artículo 1°.-** Aprobar el curso opcional “**Técnicas de Litigación en Audiencias Orales del Proceso Laboral**”, formulado para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N° 1/2006) para ser implementado en el **primer semestre del año académico 2024**, incorporando el Programa a la presente como archivo embebido y cuya nómina de docentes es la siguiente:

**Cátedra Profesor que propone el curso opcional:** Dra. Rosa Elena Bosio, Profesora Titular de la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social - Cátedra “B”.

**Curso Opcional: “Técnicas de Litigación en Audiencias Orales del Proceso Laboral”**

**Profesores Responsables:** Prof. Dra. Rosa Elena Bosio y Prof. Rodrigo Oscar Herrera.

**Profesores Dictantes:** Dra. Rosa Elena Bosio; Dr. Eugenio Carlos Sigifredo; María Cecilia Altamira; Carlos Roberto Busajm; Silvia L. Díaz; Paula Andrea Frescotti; Rodrigo Oscar Herrera; Sofía Andrea Keselman y Alejandro José Manzanares.

**Profesores Invitados:** Magistrados Gabriel Alejandro Tosto y Cristian Requena.

**Adscriptos Colaboradores:** Ab. Jessica Heredia Osimani y Ab. César Gabriel Capdevila

**Créditos:** 3 -Créditos-.

**Artículo 2°.-** Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada, gestionando la misma conforme lo establecido por los artículos 13, 15 y 20 a 24 de la Ordenanza HCD N° 1/2006.

**Artículo 3°.-** Regístrese, dese copia a Despacho de Alumnos, Dirección General del Área de Enseñanza, Departamento de Derecho Social y elévese al H. Consejo Directivo a sus efectos.